



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.471.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL JULIO ORELLANA
ORELLANA.

LAJA, 01 de julio 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁZASE** 05 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2015 al Sr. Julio Orellana Orellana, Rut. N° desde el 01 al 07 de julio de 2015 (pendiente 10 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓